

## DIARIO DE PALMA.

VIERNES 24 DE JUNIO DE 1853.

## Artículo de oficio.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

## ESPOSICION Á S. M.

Señora: Existe en la nacion y el ejército una profunda conviccion hija de la esperiencia de muchos años, respecto á la necesidad de que los diferentes servicios administrativos dependientes del ramo de guerra, se emancipen por completo de ese sistema de contratos, harto tiempo seguido por efecto de circunstancias, fortuitas unas, y de necesidad otras; sistema que pone en manos de la especulacion privada cosas tan elevadas y de tanta importancia como la asistencia, el alimento y hasta la salud de las tropas. En vano el interes particular, doblemente activo é ingenioso cuando se trata de contratar, empleará todos sus esfuerzos para sostenerlas; porque cuantos argumentos aduzca, se hallan destruidos por lo que enseña la esperiencia, asi en España como en el extranjero. Y aun cuando asi no fuera, la conciencia pública y el sentimiento de la moral no consienten que sea objeto de especulacion mercantil lo que por hallarse tan espuesto á fraudes y falsificaciones, puede afectar la vida del hombre.

La sabia prevision de V. M., y el vivísimo interes que el bienestar del soldado inspira, han movido su real ánimo á dictar resoluciones importantes, encaminadas al remedio de aquel mal. Con este objeto se ha centralizado la gestion administrativa; y á medida que los recursos del Tesoro lo han permitido, varios servicios que antes estaban por asiento, han sido puestos á cargo de las dependencias del gobierno, siendo justo consignar que, á pesar de la falta de práctica, y en medio de los inconvenientes con que ha habido que luchar, los resultados han sido hasta ahora completamente satisfactorios.

Justificada pues la conveniencia de establecer por administracion los servicios de que se trata, sobre lo cual no cabe la menor duda al ministro que suscribe despues de los ensayos que á este fin tuvo la honra de proponer á V. M. cuando en otra ocasion no lejana mereció su augusta confianza, resta demostrar que el de utensilios es el que lo reclama con razones de mas urgente conveniencia.

Las contrataciones de utensilios encierran todos los vicios que las demas, sin tener ninguna de sus ventajas. Consiste la principal de estas en que la licitacion suele abaratar los precios; pero aqui no puede haber licitacion verdadera, porque como el nuevo contratista tiene que tomar todos los efectos con que su antecesor hacia el servicio, y pagarlos al contado segun tasacion pericial, resulta que nadie quiere entrar con semejante traba, que encierra ademas un germen de contestaciones y litigios siempre onerosos. Asi es que la especulacion de utensilios se encuentra hace un sinnúmero de años, con menoscabo del servicio y no pocos perjuicios del Estado, vinculada, por decirlo asi, en unas mismas familias, y sujeta á

monopolio de que no hay medio de libertarse con el sistema actual.

Destruir este monopolio, y mejorar el servicio, son los dos principales objetos que se propone conseguir vuestro ministro de la Guerra, si V. M. se digna aprobar las medidas que somete á su soberana consideracion; objetos que por otra parte son la consecuencia natural del sistema que se ha trazado el gobierno de V. M., y el cual consiste en hacer todas las economías compatibles con el buen servicio. No serán, señora, de poca consideracion las que resultarán de la reforma que propongo, pues segun cálculos muy meditados, considero que en corto número de años se conseguirá, con lo mismo que hoy se gasta, hacer el servicio y adquirir todo el material necesario; de modo que llegará un dia en que el ramo de utensilios no cueste mas que lo estrictamente preciso para atender á su entretenimiento.

Creo haber espuesto á V. M. las principales razones en que me fundo al proponer á su soberana resolucion que el servicio de utensilios se haga directamente por la administracion militar, restándome tan solo esplanar los medios que exige su ejecucion.

La primera carga que el nuevo sistema impondrá al presupuesto es la que resulta de la obligacion forzosa, porque asi se estipula en las escrituras de subasta, de recibir de los actuales contratistas los efectos con que hacen el servicio.

Como estos efectos son en general de ínfima calidad, y como de seguir empleándolos no se llenarian las miras benéficas de V. M. en favor de la tropa, será preciso hacer dos divisiones de ellos; una que podrá utilizarse, otra que deberá ser desechada, reemplazándola con enseres que llenen el objeto, y esta será la segunda carga que habrá de soportarse. Las camas, que forman el principal renglon, no pueden servir, porque sobre ser de mala madera y peor construccion, imposibilitan el aseo que tanto recomienda la higiene, particularmente en las grandes reuniones de seres humanos. Las nuevas camas deberán ser de hierro, ya porque llenan la condicion indicada, ya porque, calculado su costo y su duracion, resultan ser mucho mas económicas que las de madera. Los enseres de derecho producirán, vendidos en almoneda pública, alguna cantidad, aunque siempre será mínima comparada con la que se necesita para completar el material. Asi pues el Tesoro tendrá forzosamente que suplir por de pronto sumas de alguna consideracion; pero este sacrificio será momentáneo y productivo, porque la consignacion anual para utensilios disminuirá notablemente el dia en que el servicio se desempeñe por administracion, y no haya que atender sino á los gastos de entretenimiento.

De este modo quedarán satisfechos desde luego los maternales deseos de V. M., cuya solicitud en favor de su valiente y leal ejército no tiene límites; y dentro de un plazo que no será

muy largo, se habrá conseguido realizar en el presupuesto de guerra una economía considerable.

Por estas razones y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M., el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 10 de junio de 1853.—Señora.—A los reales piés de V. M.—Francisco de Lersundi.

## REAL DECRETO.

En vista de las razones que me han espuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El suministro de utensilios se establece por administracion, y la del ejército la irá tomando á su cargo á medida que terminen las actuales contrataciones de dicho ramo.

Art. 2.º Una instruccion especial determinará el modo y forma de inventariar y justipreciar los efectos y prendas que, con arreglo á lo estipulado, hayan de recibirse para satisfacer á los asentistas que sucesivamente vayan cesando.

Art. 3.º Mi gobierno me propondrá en presupuesto ordinario ó extraordinario de cada año, y con sujecion á lo prescrito en la materia, los medios que se requieran para ir planteando por administracion el servicio de que se trata, y atender á la adquisicion y mejora de los efectos que lo constituyen.

Art. 4.º Mi gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes de las disposiciones de este decreto, para su aprobacion en la parte que sea necesaria.

Dado en Aranjuez á diez de junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Obras públicas.

Escmo. Sr.: Como una de las disposiciones que mas directa y eficazmente pueden contribuir á remediar la aflictiva situacion de las provincias de Galicia, entre otras que el gobierno ha acordado en Consejo de ministros, y han sido aprobadas por la Reina (Q. D. G.), figura la distribucion y libranza de las sumas que el presupuesto tiene señaladas para las obras públicas, cuya continuacion en mayor escala podrá proporcionar trabajo y subsistencia á un gran número de bráceros, y el alivio consiguiente á las familias necesitadas. Con este doble objeto, S. M. ha tenido á bien resolver que se destinen desde luego á las obras de las referidas provincias las sumas correspondientes á los meses de la presente estacion, adelantando ademas las que habrian de consignarse en los meses sucesivos, en que podrán ser ménos perentorias las necesidades y muy diferente la suerte de aquellos habitantes; y que si no pudiera obtenerse por estos medios un resultado tan completo, proceda esa direccion general con la contabilidad de ese ministerio á dis-

poner de los fondos que estuviesen asignados para las obras de otras provincias, limitando lo posible el progreso de ellas, á fin de aumentar los medios de trabajo en las de Galicia para remediar la espantosa miseria y consiguientes males que de otro modo pudieran estenderse á otras provincias de la monarquía. Y como consecuencia de esto, es la voluntad de S. M. que en las distribuciones que con dicho objeto proponga esa direccion general tenga en cuenta los deseos manifestados por la junta de caridad de Galicia de que los fondos que se libren por extraordinario no se destinen al pago de las obras ejecutadas ya, sino al que exijan su continuacion y progreso; y que con este fin se preparen las instrucciones que deberán comunicarse tambien, así á los ingenieros y demas á quienes corresponda la ejecucion y cumplimiento de cuanto queda dicho.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 11 de junio de 1853.—Govantes.—Señor director general de obras públicas.

## Espíritu de la prensa.

El siguiente artículo de la *Presse* nos parecer dar mucha luz sobre la cuestion de Oriente.

### EL PROTECTORADO RUSO EN TURQUIA.

Todos los documentos relativos á la mision del príncipe Menschikoff en Constantinopla son ya conocidos, y puesta la opinion pública en situacion de pronunciarse entre el derecho y la fuerza, se ha pronunciado por el derecho con una unanimitad que no deja de ser de buen agüero para el porvenir de la civilizacion. La Rusia no ha encontrado ni un solo órgano para su defensa! De modo que creemos inútil añadir nuevas pruebas al proceso ni aducir nuevos argumentos en favor de una causa ganada. Sin embargo queremos poner al corriente á nuestros lectores de una cuestion que les es ménos familiar los *privilegios del patriarcado y del clero griego*, á la cual el príncipe Menschikoff ha hecho alusion en su última nota al abandonar á Constantinopla, y que se encuentra mencionada al fin de la negociacion como para reasumir su espíritu.

Conocido es el gran papel que el episcopado y el clero desempeñaron en Occidente á fines del imperio y sobre todo en los primeros siglos de la invasion de los bárbaros; siendo el clero el único cuerpo constituido y jerárquico, concentró en sus manos durante mucho tiempo no solo el poder civil sino tambien el judicial; desempeñó cargos municipales y sirvió de mediador entre los pueblos conquistados y sus conquistadores. Lo mismo sucedió en Oriente despues de la conquista de Constantinopla, con la diferencia que las instituciones municipales, tales como existian en tiempo de los últimos emperadores, fueron conservadas y desarrolladas.

El patriarcado concentró en sus manos el gobierno civil y religioso de los griegos y fué su órgano oficial cerca del gobierno turco; los armenios gozaron de igual organizacion y de idénticos privilegios, lo mismo que los judíos y las demas razas y comuniones. La barbarie de los tiempos, la veulidad y fanatismo de los funcionarios turcos, las rivalidades é intrigas de los *fanariotes* influyentes ocasionaron repetidas veces actos de violencia, y la momentánea violacion de los privilegios concedidos á los griegos, sin embargo no por esto dejaron de continuar

rigiendo hasta el dia á las diferentes nacionalidades esparcidas en el territorio otomano.

Desde Pedro el Grande, la Rusia ha seguido una política oriental, y comprendiendo las ventajas que para ella podrian resultar de tener por auxiliares á los griegos del imperio, se presentó á la Puerta como su natural protectora, hizo del clero y del patriarcado, perseguidos frecuentemente por los turcos, especialmente durante la guerra de la independencia de la Grecia, una palanca de influencia, un instrumento de propaganda política. La Rusia trabajó con tanta habilidad que hace quince años hizo nombrar para el cargo de *logothete* (intermediario del patriarcado cerca del divan) á M. Aristarchi, encargado de negocios del príncipe de Valaquia en Constantinopla, cuya posicion *pecuniaria y social* depende enteramente de la voluntad del czar.

Por medio de M. Aristarchi, la Rusia domina el patriarcado, así como domina el sínodo de San Petersburgo por medio de un coronel de húsares, ayudante del emperador, que desempeña las veces de secretario. Llegó sin embargo un tiempo en que el patriarca y el clero, tranquilizados por las nuevas instituciones que rigen en Turquía, empezaron á apercibirse que la proteccion del czar se hacia mas pesada á medida que iba siendo ménos necesaria y que la dominacion del príncipe *otodoxo* les quitaba los privilegios acordados por los infieles.

Sucedió tambien que la poblacion griega, es decir, la parte ilustrada, quiso emanciparse del patriarcado en todo lo que no se refiriese á las cuestiones religiosas, y poseer, lo mismo que los armenios, un consejo elegido entre los notables.

La Rusia, que domina por medio de M. Aristarchi las decisiones del patriarcado griego, no ve con agrado pasar los negocios civiles á un círculo mas independiente; de aquí la nota de la Puerta, que solo habla de los *privilegios religiosos del clero*, y la última nota del príncipe Menschikoff que califica de un *casus belli* la *menor variacion al statu quo* de los privilegios concedidos á la Iglesia ortodoxa.

Las pretensiones de la Rusia tienden nada ménos que á prohibir al sultan introducir mejora alguna en el gobierno de once millones de súbditos otomanos! La Rusia quiere explotar á su favor los vicios de las antiguas instituciones, que mantienen entre el bajo pueblo sentimientos poco favorables á la dominacion otomana, y al mismo tiempo quiere impedir al gobierno turco corregirlas sin *su permiso*. Estas son las *pretensiones injustas* que el príncipe Menschikoff se ha visto obligado á presentar para humillar á la Puerta, despues que son pretensiones acerca de los Santos Lugares han sido admitidas y satisfechas. El gabinete de San Petersburgo pasa por muy hábil, y lo es en efecto; mas esta vez ha dejado ver la *punta de la oreja*, y llevando la insolencia hasta los últimos límites ha reunido contra él la indignacion de todo el mundo.

Puesto que la Rusia en tiempo de paz y sin derecho ha presentado un caso de guerra europea, creemos que el deber de la Europa está en probarle que no se halla dispuesta á sufrir su ley ni á permitirle que turbe sin cesar y con su ambicion el reposo del mundo.

Aunque hubiéramos preferido que no se hubiese sentado en estos momentos la cuestion de Oriente; mas ya que la Rusia la ha llevado de un modo que tan fatal puede ser para la paz general y para el equilibrio europeo, deseamos que se resuelva de un modo definitivo.

## Seccion instructiva y amena.

### PRINCIPAL ENSEÑANZA

DE LAS NIÑAS.

En nuestros tiempos recibimos tres educaciones: la de los padres, la de los maestros, y la del mundo. No siempre las tres estan de acuerdo; y disminuirémos su desarmonía si reducimos su número. En las niñas puede prescindirse muy bien de la segunda, y entónces seguida la primera hasta edad mas adelantada, se hace mas sólida y puede resistir mejor á las innovaciones de la tercera. Por esto insistimos mucho pocos dias atras en que las hijas se educasen al lado de la madre. Entónces sin separarse de ella comienzan á conocer el mundo, y la madre puede precaverlas contra las asechanzas de este. La enseñanza religiosa debe ser siempre la primera, y con respecto á esta la madre ha de concretarse á la doctrina cristiana, que es suficiente para la niña, y de la cual no pueden pasar sin grandes riesgos las esplicaciones de la madre. Las reglas generales de urbanidad, y las que atañen á la manera de conducirse una niña deben seguir á las primeras nociones religiosas. Nunca una madre encarecerá demasiado á su hija el mérito de la modestia, del recogimiento, del pudor, que constituyen las mejores dotes de una muger, y son el aliciente mas poderoso para que á su tiempo fije en ella los ojos un hombre de juicio. El destino de la muger es casarse, y en su educacion se ha de tener en cuenta ese destino, procurando que la niña adquiera aquellas prendas que mas agradan al hombre, y que son precisamente las mas conformes con una moral severa. El hombre siempre y sin escepcion busca una muger virtuosa cuando quiere elegir la compañera de su vida.

Echada esta base de la educacion, debe la madre enseñar á su hija todas las labores de su sexo, y por mas que esto parezca una peregrinada tiene dificultades tales que pocas madres las vencen. Nos hemos propuesto hablar con sencillez para que nos comprendan todas las madres y todas las hijas, y hé aquí por qué dejando á un lado frases pomposas y agradables al oído y hasta seductoras, escribimos con llaneza, pero con claridad, y diciendo verdades de mas bulto de lo que tal vez crearán muchos lectorés y lectoras. Conocer perfectamente todas las labores del sexo es la mas rica dote de una muger; es un capital de enormes productos, capital que constituye una renta muy crecida en lo material, que da inmensos frutos de moralidad, y que es el fundamento de la felicidad doméstica. La muger sepa ante todo hacer calceta, aprenda luego á coser, á planchar, guisar, cortar una camisa de hombre, de muger y de infante, un vestido para ella misma, vestidillos para criaturas, zurcir con delicadeza, remendar toda clase de piezas, y acabe por conocer el gobierno de una casa, proveer la despensa, distribuir lo que diariamente debe sacarse de ella, saber los precios de todos los comestibles, y las cantidades que consume cada persona. La que ignora alguna de estas cosas no se halla en disposicion de gobernar su casa.

La calceta ocupa ratos que son de ocio, es un descanso de la costura, se toma y deja en cualquier momento, no necesita atencion, no fatiga tampoco el cuerpo ni las manos, y parece que arguye domesticidad en la persona que la hace. En cuanto á la costura no hay muger que no conozca la necesidad absoluta de saberla perfectamente y en todas sus clases, y lo mismo puede decirse del trabajo de plancha. Si la muger no sabe

guisar es esclava de la cocinera, no es capaz de corregir sus faltas, no puede despedirla porque la necesita, so pena de comer mal ó de gastar en un dia comiendo de la fonda lo que le bastaría para dos. Es una miseria en una muger educada no ser capaz de suplir á otra muger que no ha recibido ninguna. Si la muger no sabe cortar una camisa de poco le sirve ser buena costurera. Si se casa, si tiene hijos, y para cada pieza necesita persona que se la corte, aumenta los gastos de la casa, pasa por la humillacion de confesar su ignorancia, y en mil ocasiones se encontrará atascada porque no ha de llevar en el bolsillo la ayuda siu la cual no puede dar una puntada. La madre ingeniosa viste á su hijito con retazos, de todo saca una blusa, un vestidillo, un delantal, que cortado y cosido en casa no cuesta quizás dos cuartos, y si ha de acudir á otra muger que se lo corte, ó gasta dinero en cosa que no lo vale, ó ha de comprar tela nueva porque se corre de presentar retazos de un vestido viejo. Las criaturas crecen aprisa, y el vestidillo viejo alcanza para toda una estacion, y el nuevo queda inútil por lo corto ó lo angosto cuando solo está medio usado. ¡Y que! ¿no es mas dulce para la madre ponerle al hijo un vestido cortado y hecho por ella misma? Díganlo las que son verdaderas madres. Zurcir y remendar son dos conocimientos indispensables en una muger. No hay caudal que baste para que siempre vistan de nuevo tres ó cuatro hijos en edad infantil, cuya inquietud y cuyas travesuras rasgan vestidos y pantalones á cada instante. Si fuese posible calcular la suma de dinero que economiza una madre que sabe hacer todo eso, no habria madre de dos ó tres hijos que no se quedase asombrada.

Pero el conocimiento de mayor utilidad para una muger y el que produce mas cuantiosos lucros y al mismo tiempo mas orden y regularidad en la economía doméstica, es el gobierno de la casa en el ramo de los comestibles. Desde muy temprano debe la madre acostumbrar á las hijas á que conozcan la época del año en que deben hacerse las provisiones de la despensa, y los medios de conservarlas, el cuándo y cómo se hacen los embuchados, y la sazón del cerdo, las condiciones de los tarros ú ollas en que debe guardarse la manteca ó grasa del mismo, la distribucion diaria de todos los artículos, y las cantidades que bastan para la casa sin rayar en mezquindad y escaseces. La muger que ignora algo de eso, está á merced de la criada, la cual aun en el caso de ser buena y fiel, no tiene interes en la economía doméstica. Tan necesario como eso es conocer los precios de los artículos que se compran diariamente, pues el ama de casa que lo ignora queda tambien á merced de la muchacha que va al mercado, hace ante ella el ridículo papel de no entender una palabra en este negocio, le deja ancho campo para que la engañe en la cantidad que guste, y si quiere tomarle la cuenta, es objeto de burla de la muchacha que le dice los precios que le acomodan con la seguridad de no ser desmentida. ¿Y no es triste y humillante para una ama de su casa hacer papel tan ridículo? ¡Llamarse dueña y estar á disposicion de la criada! ¡Poder ser engañada á cada paso con burla y escarneo de la que la engaña! Basta tener amor propio para decidirse á no pasar por tan necia.—J. C.

## Noticias nacionales.

MADRID 15 DE JUNIO.

Las cartas y periódicos que recibimos de Valencia continúan ocupándose tambien de las llu-

vias y de sus efectos en las cosechas. Hé aquí lo que escriben de Jérica acerca de esto al *Diario mercantil*.

«Cesaron por fin las continuas y abundantes lluvias que por largo tiempo hemos disfrutado, merced á un fuerte viento N., muy propio de lo mas riguroso del invierno, bien que así debia ocurrir para que se realizasen los pronósticos que nos anunciaron los periódicos en los meses últimos.

Repentinamente ha cambiado la estacion, porque al extraño frio de ayer (13) ha seguido el dia de hoy de primavera, único que se ha conocido este año, y de los que se necesitan muchos, porque la vegetacion toda se encuentra atrasadísima, cual nunca se ha conocido.

La cosecha del trigo, sea por efecto de las frecuentes lluvias ó porque el tiempo no le ha sido benigno, se presenta muy escasa, y la del aceite, aunque todavía en flor, debe resentirse mucho, como generalmente se observa siempre que en tal estado sobrevienen aquellas.»

— Leemos en el *Porvenir de Sevilla*:

Buscando un vecino de la inmediata villa de Camas un sitio donde guarecerse de la gran tormenta que se presentó el lunes anterior, eligió un árbol el mas corpulento y copudo de aquellos alrededores, ignorando, como los mas, que son los puntos de mas atraccion eléctrica; así fué que el infeliz á poco de llegar allí, huyendo del agua, fué muerto instantáneamente por el fuego de un rayo desprendido de la tormenta.

— El dia 25 del actual saldrán de Sevilla para ir á habitar, durante la temporada de verano, su nuevo palacio de Saplúcar de Barrameda, á seis leguas de Cádiz, SS. AA. RR. los duques de Montpensier. La construccion de este palacio no ha tenido solo por objeto el preservar á SS. AA. de los rigores de la estacion, sino que ha sido un ingenioso pretexto de esta respetada y adorada familia para dar trabajo á innumerables artesanos.

## Palma 22 de junio.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Francisco Mayol, segundo comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, el mismo cuerpo, hospital y provisiones, el batallon de Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

### JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS.

Esta Junta, previos los requisitos necesarios, ha incorporado á dicho ilustre colegio al licenciado en jurisprudencia D. Gabriel Quintana y Llabres, y acordado que se publique. Palma 25 de junio de 1855.—P. D. D. S. D.—Pedro Antonio Llobera, secretario contador.

### ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.*

Polacra goleta Carmen, su capitan D. Antonio Ventura, de Cartagena, Aguilas y Garrucha, con vidrio, espartería y otros.

Laud San Antonio, su patron José Armengol, de Tortosa, con alquitran.

Laud Carolina, su patron D. José Pablo Turró, de Arenas, con arroz y madera.

Palma 25 de junio de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

## REVISTA DE PERIODICOS.

### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5205 se publica:

Una Real orden haciendo algunas prevenciones sobre beneficencia pública.

— Un encargo á los alcaldes para que vigilen si existe una lotería francesa, sin autorizacion del Gobierno, y que se supone con destino á la conservacion de los Santos Lugares de la Palestina.

— El inventario de los documentos de interes hallados entre las cartas sobrantes del año 1851.

En el núm. 5204 se inserta:

El plan de condiciones para la construccion, en subasta pública, de las obras de una torre de faro y habitaciones correspondientes en la isla de los Ahorcados en esta provincia. El remate girará sobre rebaja de la cantidad de 55,971 rs. á que asciende el presupuesto aprobado.

El remate se verificará en 16 de julio próximo.

Si taviésemos que recordar cuantas cosas se hallan en oposicion con los bandos vigentes de policia y urbanidad, no fueran, por cierto, suficientes los estrechos límites de un periódico. Pero sin contar hoy con el ningun cuidado que se advierte de algunos dias á esta parte acerca el poco aseo y limpieza de ciertas calles, á ciertas horas del dia, ni con la indiferencia que se nota en punto á vivezas de muchachos, ni con los atropellos á menudo repetidos y muy poco evitados, ni con la sordera de los serenos en las altas horas de la noche, ni con esto, ni con aquello, etc. etc., podemos concretarnos en observar: ¿qué se hicieron aquellas benéficas medidas rigurosamente seguidas y puntualmente practicadas, y de las que el público quedó tan satisfecho, relativamente á la pureza de la leche trocada las mas de las veces en agua de almidon? Seria pues de desear se pusiese cuanto antes remedio á este escándalo que sobre ser harto caro, vése cada dia repetir y aumentar.

Susúrrase que ayer dos prógimos con trage decente, y aficionados al pugilato, por el dictado de *burro* que dió uno al otro, midieron sus fuerzas físicas. Ignoramos hasta ahora, si de esta pelea salió mejor librado el llamado *burro* ó si el que de tal le calificára.

(Genio del 22.)

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### ✠ LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA.

*La Iglesia, dice san Bernardo, celebra la vida y la muerte de los demas santos, porque fueron santos; pero festeja el nacimiento de san Juan Bautista, porque fué santo en el mismo nacimiento y origen de una santa alegría. Es tan antigua la institucion de esta solemnidad, que en uno de los sermones de ella dice san Agustín: lo celebraban ya los fieles de su tiempo como de tradicion apostólica; y tan general la alegría casi en todas las naciones, que se vé cumplido el vaticinio del ángel, cuando predicó á Zacarías que el nacimiento de Juan causaria alegría universal á todo el mundo, como se está verificando aun el dia de hoy habiendo trascurrido mas de diez y ocho siglos. Y lo uno y lo otro con mucha razon, porque el Bautista es aquel ángel de quien dice el profeta Malaquías que habia prometido Dios enviar delante de Jesucristo para prepararle el camino: aquel profeta y mas que profeta, como decia S. Salvador en quien se habia de acabar la ley y los profetas; aquel santo precursor del verdadero Mesías, cuya concepcion y nacimiento fueron acompañados de estupendas maravillas, aquel hombre en fin, tan extraordinario, de quien aseguró el mismo Jesucristo no haber nacido otro mayor que él entre los hijos de las mugeres.*

ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del dia 17 de junio del año 1853 que da la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2º de la Real orden de 26 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

Table with columns: PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA, PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA, and Observaciones. It lists various goods like oil, sugar, and flour with their prices and measurement units.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viernes en la iglesia de San Juan de Jerusalem se celebra la festividad del Nacimiento del santo Precursor con misa solemne que cantará la música á las diez y media, en cuyo ofertorio predicará el presbítero D. Juan Àngelo Torrens, carmelita.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Diá 21. De Bona en 5 dias laud Esperanza, de 45 ton., pat. Guillermo Palmer, con bueyes y cueros. De Cartajena en 8 dias polacra goleta Càrmen, de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 8 pas., barilla y esparto.

DESPACHADAS.

Diá 22. Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 31 pas., géneros y balija. Para Cartajena laud Casilda, de 54 ton., pat. Jaime Fornés, con leña.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 24 DE JUNIO.

Sale el sol á las 4 horas y 52 minutos.

Pónese á las 7 y 28

Sale la luna á las 10 y 40 id. de la noche.

Pónese á las 7 y 49 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 2 m.

AVISO.

Se ha extraviado un perro perdiguero, blanco con manchas negras, orejas puntiagudas, una negra y otra en parte negra y en parte blanca, y de cola larga ó sin cortar. En esta imprenta se dará razon de su dueño, quien gratificará competentemente á la persona que detenga dicho perro y quiera devolverlo.

PLAZA DE TOROS.

CIRCO OLÍMPICO.

Estraordinaria y penúltima funcion para mañana viernes á beneficio de los individuos de la compania, Sra. Segineau, y los Sres. Laserre, Ferri y de los niños Torres y Antonia Perez.

PROGRAMA.

- 1º Ejercicios acrovatas, por primera vez, en las que tomarán parte todos los beneficiados y entre los que se distinguirá el Sr. Patron, con el arriesgado despenadero del esclavo. 2º Posiciones ecuestres, por la niña Antonia Perez. 3º Vistoso trabajo á caballo, saltando los cuatro lienzos por el niño Francisco Torres. 4º Volteo en un caballo en pelo, por la Sra. Segineau. 5º El difícil paso por la silla con los vasos, por el Sr. Ferri. 6º El Patan aficionado, escena á caballo por el señor Laserre. 7º Linda escena del contrabandista andaluz perseguido, desempeñado por el Sr. Patron. 8º Juegos gimnásticos por los Sres. Laserre y Ferri. 9º Divertida escena de Mr. Roñolee y el caballito mosca, añadiendo el singular viaje del coche de una rueda. 10. Grande y divertida pantomima, titulada el vivat de los Cosacos, ó sea Los dos lanceros heridos, en la que tomarán parte principales ginetes de la compania los y comparsas. 11 y último. Se arrojará un gran globo aereostático, precedido de fuegos artificiales y con una figura suspendida del globo. Precios. Los mismos de la funcion anterior. La funcion dará principio á las cinco de la tarde.